

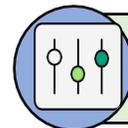
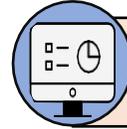
La Agenda Regulatoria se establece como una herramienta que permite formular y planear de manera promisorio la creación de regulaciones (Normativas de carácter general) por parte de reguladores.

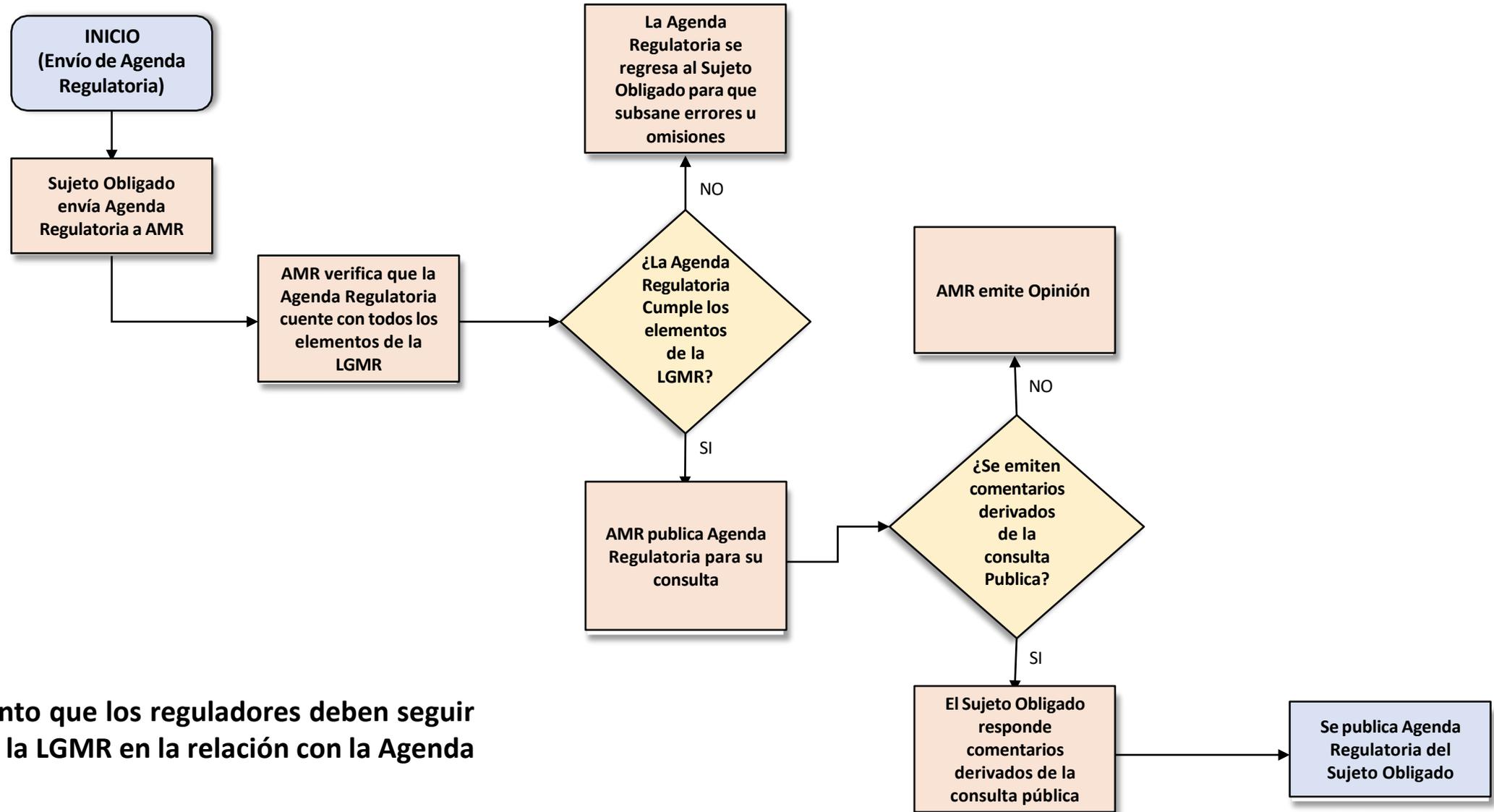


El **objetivo** de la Agenda Regulatoria, es que los sujetos obligados puedan informar al público en general las regulaciones que pretenden expedir durante el año, con el fin de que las propuestas regulatorias sean sometidas al proceso de consulta pública.

Aspectos
elementales típicos
que integran una
Agenda Regulatoria



-  **Nombre Preliminar de la Propuesta Regulatoria**
-  **Materia que abordará la regulación**
-  **Problemática que se pretende resolver con la emisión de la regulación**
-  **Justificación para emitir la propuesta regulatoria**
-  **Fecha tentativa de presentación**

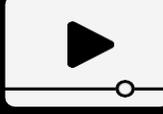


Procedimiento que los reguladores deben seguir conforme a la LGMR en la relación con la Agenda Regulatoria

SITUACIONES EXCEPCIONALES



La propuesta regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita y que atienda un riesgo inminente



La publicidad de la propuesta regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición



Los Sujetos Obligados demuestren a la autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la propuesta regulatoria no generará costos de cumplimiento



Cuando se demuestre a la autoridad de mejora que la expedición de la propuesta representará una mejora sustancial en la reducción de los costos de cumplimiento previstos en regulación vigente, simplifique trámites o servicios o ambas.



Las propuestas regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno

FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA REGULATORIA



**FECHA DE ENTREGA:
1 al 5 de Noviembre**



**FECHA DE ENTREGA:
1 al 5 de Mayo**